



# El castigo corporal: 10 mensajes importantes

- 1. El castigo corporal es la forma más común de violencia contra los niños en todo el mundo**, y es la causa por la que miles de niños mueren o resultan heridos cada año. La aceptación social generalizada de esta práctica hace que una cierta dosis de violencia en la crianza de los hijos se considere normal, lo cual consolida la baja condición social de los niños y da lugar a otras formas de violencia y maltrato.
- 2. Cada vez son más los estudios que asocian el castigo corporal con una amplia variedad de efectos negativos**, como las lesiones físicas, la precariedad de la salud física y mental, una función cerebral atípica, el empeoramiento del desarrollo cognitivo y el rendimiento educativo, el abandono escolar, el aumento de las agresiones, la escasa internalización moral y la perpetración de la violencia y las conductas antisociales en la edad adulta.
- 3. El castigo corporal afecta a los niños independientemente de su edad, raza, género y contexto social.** Sin embargo, está demostrado que algunos niños tienen más probabilidades que otros de sufrir castigo corporal. Por ejemplo, **los niños pequeños** tienen más probabilidades de ser víctimas del castigo corporal, al igual que los niños con discapacidad. Las **niñas** pueden sufrir distintos tipos de castigo, y a veces se las somete al castigo corporal con el fin de controlar su comportamiento, fomentar la deferencia, la sumisión y la intimidación y reforzar las ideas tradicionales de lo que significa ser mujer. Además, hay pruebas que revelan una alta prevalencia del castigo corporal en los grupos marginados a causa de su raza o estatus económico.
- 4. El castigo corporal es una violación de los derechos humanos de la infancia** relacionados con el respeto a su integridad física y su dignidad humana, así como su salud, desarrollo y educación y la ausencia de tortura y de cualquier tipo de castigo o trato cruel, inhumano o degradante.
- 5. En su ratificación de las leyes internacionales de derechos humanos y los compromisos suscritos en virtud de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los estados están obligados y se comprometen a prohibir y eliminar el castigo corporal** en todos los entornos, incluido el hogar. Con el fin de alcanzar los compromisos de los ODS encaminados a erradicar la violencia contra los niños antes de 2030, los estados deben actuar para prohibir y eliminar el castigo corporal cuanto antes.
- 6. Mientras que algunos países otorgan a los adultos protección legal contra las agresiones, solo el 14% de los niños** de todo el mundo cuentan con la misma salvaguarda. **Para prohibir el castigo corporal es necesario garantizar que todos los niños y niñas reciban la misma protección legal contra las agresiones que los adultos.** Los niños, que son los miembros más jóvenes y vulnerables de la sociedad, merecen más protección contra la violencia, y no al contrario.
- 7. El castigo corporal puede dañar las relaciones familiares** y, lejos de enseñar a los niños a comportarse bien, puede transmitirles que la violencia es aceptable en las relaciones afectuosas o que constituye una forma de resolver conflictos.
- 8. El principal propósito de la prohibición del castigo corporal es enviar un mensaje claro de que no es más aceptable agredir a un niño que a otra persona**, además de generar un cambio cultural que elimine la violencia de la crianza de los hijos. Esto contribuirá a tratar a los niños con más respeto en la sociedad y a acabar con la tolerancia hacia otras formas de violencia y maltrato contra los niños.
- 9. El propósito de la prohibición no es castigar a los progenitores y a otros cuidadores.** Las leyes que prohíben el castigo corporal deberían aplicarse atendiendo al mayor interés del niño, que no suele ser encarcelar o castigar duramente a sus progenitores ni separarlos de ellos, a menos que sea imprescindible para proteger al niño. No existen pruebas que constaten un aumento del enjuiciamiento de madres y padres en los países donde el castigo corporal está prohibido. Sin embargo, sí está





ampliamente demostrado que se puede ayudar a los progenitores y otros cuidadores a utilizar métodos no violentos, y que todos los padres, las madres y los cuidadores deberían tener acceso a este tipo de ayuda.

**10.El número de estados que están aplicando la prohibición del castigo corporal sigue aumentando.**

Hace 40 años, solo un estado había prohibido todas las formas de castigo violento contra los niños; en la actualidad, son 63 los países que cuentan con esta medida fundamental para la infancia y algunos más están trabajando para conseguirlo. No obstante, las leyes que protegen a los niños frente al castigo corporal siguen siendo pocas o inexistentes en prácticamente todo el mundo, y muchos de ellos sufren la violencia y la humillación bajo el nombre de “disciplina” en sus hogares, escuelas y otros entornos.

## Propuestas de políticas para poner #FinAlaViolencia juntos

En julio de 2021, la comunidad Fin a la Violencia se unió para publicar **seis propuestas de políticas revolucionarias orientadas a poner fin a la violencia contra los niños**. Las propuestas contaron con el respaldo de 50 dirigentes de organizaciones internacionales que se han comprometido a poner fin a la violencia contra los niños.

**Propuestas de políticas relacionadas con el castigo corporal:**

- a.** Todos los estados (que no lo han hecho todavía) se comprometen a introducir leyes que prohíban el castigo corporal en todos los entornos antes del final de 2022;
- b.** Todos los estados deberán haber prohibido el castigo corporal en todos los entornos antes de 2030;
- c.** Todos los estados se comprometen a acelerar la eliminación del castigo corporal aplicando un plan de acción nacional que incluya campañas de educación pública, métodos de crianza positiva para todos, promoción de escuelas y comunidades seguras y formación profesional, entre otras iniciativas;
- d.** Todos los estados se comprometen a medir el progreso incluyendo el indicador 16.2.1 de los ODS en los programas estadísticos nacionales.



UN0343548

